

## CONVOCATORIA

El Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de El Marqués, Querétaro contribuyendo con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de El Marqués 2021-2024. En su línea de acción 1.2.4. Del proyecto Caravana de la Salud para las Mujeres Marquesinas, se crea el subprograma **“Juntas para una mejor visión”** que se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

### LUGAR Y FECHA:

Se calendarizará jornadas en algunas comunidades del municipio El Marqués, las cuales tienen un cupo limitado de atención a 40 beneficiarias por día.

JORNADAS			
Fecha	Horario	Domicilio	Lugar
10/07/2024	8 am - 2 pm	SAN ISIDRO MIRANDA	CASA EJIDAL
11/07/2024	8 am - 2 pm	FRACC. LOS HEROES	CIUDAD JOVEN SALON 1
12/07/2024	8 am - 2 pm	COYOTILLOS	CASA DEL ADULTO MAYOR
17/07/2024	8 am - 2 pm	SAN JOSÉ NAVAJAS	CASA EJIDAL
18/07/2024	8 am - 2 pm	SAN RAFAEL	CASA DE SALUD
19/07/2024	8 am - 2 pm	PRESA DE RAYAS	CASA DE SALUD
ENTREGA DE APOYOS			
21/08/2024	10:00 a. m.	JESUS MARIA	EXPLANDA DEL CAM

### METODOLOGÍA:

- Consulta oftalmológica
- Tratamientos e información del cuidado de la salud visual
- Valoración para lentes aéreos.

### PROCESO:

- Recepción de beneficiarias
- Revisión de documentación (copia de INE, CURP y copia de comprobante de domicilio)
- Consulta oftalmológica



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

- Proporcionar sin faltar a la verdad los datos personales, la información y documentación que se requiera para la validación del apoyo.

Son obligaciones de las personas beneficiarias de los programas del IMM:

- Solicitar su inclusión en el Padrón de Beneficiarios.
- Participar de manera coordinada y corresponsable en los programas de desarrollo social.
- Proporcionar la información que les sea requerida por las autoridades.
- Mantenerse al margen de cualquier condicionamiento de tipo político partidista en la ejecución de los programas sociales.
- Cumplir con la normatividad aplicable de los programas del IMM y de las Reglas de Operación correspondientes.
- No hacer uso indebido de la ayuda social que otorga el programa.

Toda la documentación recibida de forma física, en la plataforma electrónica [immelmarques.gob.mx](http://immelmarques.gob.mx) y en cualquier otro medio electrónico que determine la convocatoria se tomará por presentada de buena fe y bajo protesta de decir verdad, siendo las personas interesadas, solicitantes o posibles beneficiarias, responsables por la falsedad o error que pudiera existir en los documentos.

#### MOTIVOS PARA NEGAR EL APOYO:

- Ser hombre;
- Si faltara algún documento como se solicita en los lineamientos y operación de la jornada, quedará fuera del presente programa;
- No contar con INE vigente
- No acreditar domicilio en el municipio El Marqués con identificación oficial.

#### INFORMACIÓN GENERAL:

- Seguir las indicaciones del personal del Instituto de la Mujer del Municipio El Marqués;
- Verificar fecha de entrega de los lentes aéreos.

Transitorios: Los puntos no vistos en la presente convocatoria serán resueltos por el personal de la Coordinación de Salud del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio El Marqués.



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.

